



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE TRES ESCENARIOS HOMOLOGADOS PARA DE LA DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS.

Contenido

1. Objeto del contrato.	2
2. Causas o razones de la adquisición de escenarios homologados.	2
3. Plazo y lugar de entrega.	2
4. Presupuesto base de licitación.	2
5. Descripción del suministro.	2
6. Cumplimiento de normativa.	4
7. Obligaciones del adjudicatario.	4
8. Garantía del producto.	4
9. Criterios de adjudicación.	5
10. Responsable del Contrato.	5



1. Objeto del contrato.

El objeto del contrato es el suministro de todos los componentes necesarios para tres escenarios modulares homologados, con estabilidad propia, sin anclajes ni contrapeso y con los componentes básicos conforme a la descripción que se hace en el presente pliego, pretendiéndose cubrir las necesidades de las diferentes delegaciones municipales, colectivos, asociaciones y clubes que organizan diferentes actos públicos y eventos culturales, deportivos y fiestas populares

2. Causas o razones de la adquisición de escenarios homologados.

La adquisición de escenarios modulares viene motivada por dos únicas causas o razones:

- Contar con escenarios actualizados y homologados conforme a la normativa actual.
- Bajar el número de bajas laborales entre la plantilla de la Delegación Municipal de Obras y Servicios.

3. Plazo y lugar de entrega.

El adjudicatario estará obligado a la entrega de los escenarios en el plazo máximo de diez días desde el día de la firma del contrato.

El lugar de entrega de los escenarios y de todos sus componentes será en el Parque Municipal de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Mérida, acompañándose de dos ejemplares de albarán de entrega, así como, de un manual de instalación y de mantenimiento.

4. Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud de este contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de este Ayuntamiento asciende a la cuantía de 60.000,00€. siendo la base imponible de 49.586,78€ y el Impuesto sobre el Valor Añadido es de 10.413,22€.

5. Descripción del suministro.

Según las necesidades descritas por la concejalía de Obras y Servicios encargada de prestar servicio a todos los eventos culturales, deportivos y de festejos que se organizan en la ciudad de Mérida y estudiados los diferentes emplazamientos donde se ubicarían los escenarios, se planifica la tipología geométrica de plataformas, como se describe a continuación:

Pliego de condiciones técnicas para la adquisición de escenarios homologados para la Delegación de Obras y Servicios



TIPO DE SUMINISTRO	C.P.V.	IMPORTE
ESCENARIOS	08_442100005	60.000€

Características de los escenarios:

- Escenario nº1 de 12 x 10 metros y que además deberá de incluir una rampa, escenario nº2 de 5 x 5 metros y escenario nº3 de 5 x 5 metros, con estructura modular.

- Estructura metálica, cuyo ensamblaje, de los diferentes elementos, se realice con sistemas de fácil montaje, evitando en la medida de lo posible el uso de herramientas auxiliares.

- Patas intercambiables y regulables en altura entre 0.60 y 1 metros con varias regulaciones, como mínimo seis.

- 3 Escaleras de acceso con barandilla, regulable a la misma altura que el escenario, de ancho mínimo de 1 metro, con pasamanos.

- 1 Rampa de acceso con barandilla, regulable a la misma altura que el escenario con plancha de madera contrachapado marino con las mismas características que las tarimas. Accesible según CTE DB SUA9.

- Tanto las escaleras como la rampa serán independientes, pudiéndose colocar o no según las necesidades de la actuación. Además, la rampa tendrá una inclinación adecuada para poder subir el material según la altura del escenario elegida en el montaje.

- Barandilla de seguridad de cubriendo tres lados del escenario, además, de acuerdo con el artículo AM17 del reglamento ERP (norma NFP 01.012), todas las barandillas de los escenarios superiores a 1 metro de altura deben tener barrotes y soportar presión de 170Kg/m2.

- La plataforma del escenario estará compuesta por Tarimas tipo rosco con perfil de aluminio, con Tableros de madera contrachapado protegidos de al menos 21 mm, con las siguientes características:

- Antideslizante.
- Ignífugo
- Hidrófugo

- Capacidad de soportar como mínimo un peso de 1.000 Kg/m2.

- Deberá de contar con palet construido en acero para el almacenaje y transporte de los escenarios.

- Deberá contar con las homologaciones y certificaciones de calidad exigidos por la legislación nacional y europea.

Pliego de condiciones técnicas para la adquisición de escenarios homologados para la Delegación de Obras y Servicios



6. Cumplimiento de normativa.

Los escenarios propuestos por el licitador deberán contar con la CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO conforme a las normas UNE-EN 12810-1,2 y UNE-EN 12811-1,2 emitida por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación) de conformidad con las normativas europeas o normativa análoga vigente en la actualidad.

La calidad del proceso de fabricación estará asegurada mediante la implementación de un sistema de calidad según Normativa ISO 9001 certificado por entidad reconocida.

Todas estas certificaciones deberán de acreditarse por todos los licitadores mediante certificado en el cumplimiento de las normas europeas, marcado CE y la homologación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, del equipamiento y ha de presentarse a la Administración junto a la oferta económica.

7. Obligaciones del adjudicatario.

a) Los elementos que constituyen el suministro deberán entregarse, perfectamente embalados y protegidos para el traslado. Los embalajes, cartones, plásticos, flejes o papeles, y protecciones deberán ser retirados previamente a la recepción del suministro por el adjudicatario. No se admitirán productos usados.

b) Cada uno de los elementos se ofrecerá, para su recepción, debidamente montado e instalado en el lugar de destino. Se incluirá dentro de la propuesta, un primer montaje de formación por parte del adjudicatario.

c) Deberá aportarse el manual del producto, incluyendo la documentación correspondiente al montaje y desmontaje, así como mantenimiento y conservación del suministro.

d) Se acreditará, mediante certificados, el cumplimiento de las normas europeas, marcado CE y la homologación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, del equipamiento. Los certificados correspondientes habrán de formar parte ineludible del dossier Técnico que ha de entregarse a la Administración, previamente a su recepción.

e) El adjudicatario entregará, previa a la recepción, un certificado de instalación debidamente sellado y firmado en el que haga constar que la instalación se ha ejecutado de acuerdo con la normativa vigente de aplicación y a las instrucciones.

8. Garantía del producto.

La garantía que deberá de contar los escenarios es de al menos 2 años por defecto de fabricación en todas las piezas suministradas. Se dispondrá, además, de un servicio de recambios o de repuestos para cualquier rotura ya sea por defecto de fabricación o por un uso indebido, incluso por pérdida de alguna de las piezas.

Pliego de condiciones técnicas para la adquisición de escenarios homologados para la Delegación de Obras y Servicios



9. Criterios de adjudicación.

El precio será el único criterio de valoración para las ofertas presentadas.

La puntuación total máxima por otorgar será de 100 puntos. (Mínimo 50 puntos.)

$$P_i = 100 * \sqrt[3]{\frac{\text{Licitación} - \text{Oferta}}{\text{Licitación} - \text{Oferta más ventajosa}}}$$

La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la fórmula indicada anteriormente.

10. Responsable del Contrato.

El responsable del contrato será el Jefe del Parque Municipal de la Delegación de Obras y Servicios.

Mérida, a la fecha de la firma digital.
El funcionario.